ACTA JUNTA ELECTORAL

Reunidos por medios telemáticos, considerándose el lugar en Madrid y en las oficinas de la Real Federación Española de Tiro a Vuelo (RFETAV), a las nueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, los miembros titulares de la **Junta Electoral de la RFETAV**, **D. Alberto Aramburu Gisbert (Presidente)**, **D. José David Martínez Torres (Secretario) y D. Ramón Mezquita Sánchez (Vocal)**), al efecto de proceder a la proclamación definitiva del Delegado Electo de Tiro a Vuelo de Baleares, así como a declarar finalizado el proceso electoral 2022 de Delegados Territoriales de Tiro a Vuelo de la RFETAV:

PRIMERO.- El pasado 21 de septiembre se celebraron las votaciones relativas a la elección de Delegado de Tiro a vuelo de Baleares, proclamándose provisionalmente, por parte de esta Junta Electoral, ese mismo día, Delegado Electo de Tiro a Vuelo de Baleares a **D. JOSÉ ANTONIO BONED LÓPEZ**, y no habiéndose formulado reclamación alguna respecto a dicha elección, procede la proclamación definitiva como a continuación se señala:

- Queda proclamado con carácter definitivo y firme, Delegado Electo de Tiro a Vuelo de Baleares: **D. JOSÉ ANTONIO BONED LÓPEZ.**

SEGUNDO.- Efectuada la proclamación anterior, se declara finalizado el proceso electoral 2022 de Delegados Territoriales de Tiro a Vuelo de la RFETAV.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las nueve horas y quince minutos del día arriba señalado, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe formular impugnación dirigida al Tribunal Administrativo del Deporte, a presentar ante esta Junta Electoral, en un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación (art. 64.1 RE).

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL



Alberto Aramburu Gisbert José David Martínez Torres Ramón Mezquita Sánchez